



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

“ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONANI-CCC-CP-2020-0022, ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESECHABLES PARA USO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS EN LOS HOGARES DE PASO DE LA INSTITUCIÓN”

El Comité de compras y Contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación 543-12; el Comité está compuesto por:

- Máxima Autoridad representada por el Sr. Rafael Nuñez
- Departamento Jurídico representado por la Sra. Aly Q .Peña.
- Departamento Administrativo-Financiero representado por el Sr. Roberto Acevedo.
- Departamento de Planificación, representado por la Sra. Daysi García.
- Oficina de Acceso a la Información, OAI, representada por la Sra. Rossy Acosta.

El Sr. **Rafael Nuñez**, representando la Máxima Autoridad, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos o Departamento que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones el Comité de Compras y Contrataciones resoluta lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Procedimiento de Selección que es una Comparación de Precios, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** al personal del Dpto. Administrativo y Depto. Salud, quienes verificarán que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

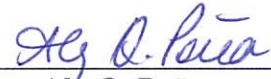
CUARTO: Apodera y Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento, la elaboración de la Convocatoria.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los ocho (08) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte (2020).



Rafael Nuñez

Representando la Máxima Autoridad



Aly Q. Peña

Encargada del Dpto. Jurídico



Roberto Acevedo

Director Administrativo y Financiero



Daysi García

Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo



Rossy Acosta

Oficina de Acceso a la Información, (OAI).